

Azul, 29 de marzo del 2023.
RESOLUCION C. A. N° 045/2023.

VISTO:

El expediente 01664/2023 por el que tramita el llamado de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Taller de Argumentación Jurídica del Departamento de Práctica Profesional de la carrera de Abogacía, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación del llamado a selección por antecedentes y oposición, para un (1) cargo interino de Ayudante de Primera para el Taller de Argumentación Jurídica de la carrera de Abogacía.

Refiere que en el marco del proceso de implementación del Plan de Estudio se identifica la necesidad de adecuar los perfiles profesionales a cargo del dictado del mencionado Taller de acuerdo a los objetivos pedagógicos expresados en dicho Plan, y en vistas a lo que prevé la planta docente prospectiva aprobada por RCA N°084/2019.

Actualmente se encuentra en proceso la articulación del Taller con el ciclo inicial de la carrera, por lo cual resulta adecuado ampliar el equipo docente de este espacio. Al mismo tiempo que es necesario robustecer el cuerpo de docentes a cargo de los talleres orientados a la enseñanza clínica del derecho, metodología prevista en el nuevo plan de estudios.

El jurado estará integrado por el docente a cargo del espacio curricular, por el Secretario del Departamento de Práctica Profesional, y por la Secretaria Académica de la Facultad.

Considerando que la incorporación está prevista para el inicio de clases del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, resulta necesario realizar la presente convocatoria entre el 10 y el 24 de abril de 2023, para garantizar sus incorporaciones a partir del 1 de agosto del año 2023.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Aprobar la convocatoria de selección por antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo interino de Ayudante de Primera para el Taller de Argumentación Jurídica de la carrera de Abogacía, que se acompaña como anexo I.

ARTÍCULO 2: Registrar, comunicar y archivar.

**Mag. Maria Magdalena Soloaga
Secretaría Académica**

**Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano**



**Azul, 29 de marzo del 2023.
RESOLUCION C. A. N° 045/2023.**

ANEXO I

SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

PERFILES Y FUNCIONES

AYUDANTE DE PRIMERA SIMPLE

TALLER DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (ABOGACÍA)

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA

- **PERFIL:** Deberá acreditar título de grado en Abogacía. Se valorará experiencia y/o conocimientos vinculados al área de argumentación jurídica, así como al método de enseñanza clínica del derecho, y aptitud para la docencia. Deberá estar cursando o haber terminado una carrera de posgrado vinculada a las Ciencias Jurídicas, valorándose especialmente si es afín al área de conocimiento de la selección.
- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): Son funciones de los/as auxiliares de docencia colaborar con los/as profesores en el dictado de las asignaturas que le sean encomendadas, especialmente en los aspectos prácticos y experimentales; colaborar como auxiliar en proyectos de investigación y/o desarrollo y cumplir todas las demás tareas que se desprendan del Estatuto, de la reglamentación de la Universidad y de la Unidad Académica en la que desempeñen sus funciones.

CARGOS OBJETO DE LA SELECCIÓN

Un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, para el Taller de Argumentación Jurídica de la carrera de Abogacía, a partir del 1° de agosto de 2023.

JURADO

- Guillermo Garay Semper – Docente del espacio curricular
- Gerardo Cerabona – Secretario Departamento Práctica Profesional
- Magdalena Soloaga – Secretaria Académica

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 10 de abril hasta el 24 de abril de 2023.

DOCUMENTACIÓN

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (la misma que se utiliza para concursos docentes)
- b) Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;
- c) Copia certificada del título/s de grado y posgrado (o constancia del grado de avance de la carrera de posgrado);
- d) Propuesta de enseñanza en la que se aborden herramientas propias de la argumentación jurídica en conexión con contenidos disciplinares de alguna/s asignaturas de 1° año establecidas en el Plan de Estudio de la carrera de Abogacía.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente de la carrera de Abogacía, en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de los distintos espacios curriculares como así también los Programas específicos de cada uno de los espacios curriculares vinculados a esta convocatoria.

ENTREVISTA Y OPOSICIÓN

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

Sorteo de los Temas

Los Jurados Docentes enviarán en sobre cerrado (o en archivo adjunto por correo electrónico) dos (2) temas de los contenidos mínimos del Plan de Estudio o de los programas vigentes del Taller de Argumentación Jurídica de la carrera de Abogacía.

La Secretaría Académica, en presencia de las autoridades correspondientes, realizará el sorteo para determinar entre todos los propuestos por los Jurados Docentes, el tema sobre el que deberán exponer los/as postulantes a cada cargo, notificándolo mediante correo electrónico, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la entrevista y oposición.

De la oposición

La oposición consistirá en:

Azul, 29 de marzo del 2023.
RESOLUCION C. A. N° 045/2023.

- a) Una introducción teórica sobre la metodología de la enseñanza clínica del Derecho en vinculación a la Argumentación jurídica. Tendrá una duración de 10 minutos.
- b) La explicación fundamentada de la propuesta de enseñanza presentada y exposición de al menos una de las actividades que la integran. Tendrá una duración de 20 minutos.

FINALIZACIÓN

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta de trabajos prácticos presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.

Mag. Maria Magdalena Soloaga
Secretaría Académica

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano